
DECRETO

Lista de admitidos, constitución de comisión de valoración y fecha valoración de meritos en concurso de traslados para cuatro puestos de subalterno de administración general

De conformidad con las bases y convocatoria del concurso general de méritos para la provisión de cuatro puestos de subalterno de Administración General aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Enero de 2021, publicadas en Boletín Oficial de la Rioja número 24 de fecha 3 de Febrero de 2021.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede sea dictado, en el plazo de quince días, resolución determinando la relación de admitidos y excluidos en el concurso, así como determinar la composición de la Comisión de Valoración y señalar la fecha y hora de comienzo de las actuaciones de dicha Comisión de Valoración.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión conforme los listados adjuntos. Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Decreto, para subsanar las deficiencias indicadas.

Aspirantes admitidos:

Cristóbal Fernández María Luisa
Ochoa Pérez, María del Carmen
Vitoria Ruiz, María Del Carmen

***4840**
***6294**
***2101**

Aspirantes excluidos: Ninguno

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente composición de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos Generales:

PRESIDENTE: - El Técnico de Administración General con atribuciones en materia de Personal, o Funcionario que a su propuesta designe para sustituirle la Autoridad a quien compete el nombramiento.

TITULAR: D. Francisco Javier Fernández González.

SUPLENTE: Dña. María Cruz Díez Acha

VOCALES.- Tres funcionarios pertenecientes a grupos iguales o superiores a los convocados, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Carlos Torres Checa

TITULAR: Dña. Cristina Toledo Laya

TITULAR: Dña. María Urtubia Sáenz

SUPLENTE: D. Adrián Rodríguez Madorrán

SUPLENTE: Dña. Silvia Fernández González

SUPLENTE: Dña. Africa Pérez Calvo

SECRETARIO: - La Secretaria General de la Corporación o Funcionario que a su propuesta designe para sustituirle, la Autoridad a quien compete el nombramiento. Con voz y voto.

TITULAR: Doña. Ana Herrero Marzo.

SUPLENTE: Dña. Amelia Mangado Ochoa

VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

- D. Ignacio Martínez Ureña (CC.OO.)

-Dña. María Antonia Deza Bella (CSIF)

-D. David Santolaya Jiménez (SRPF)

-D. Candelario Hervás Cuadra (UGT)

TERCERO.- Convocar a los miembros de la Comisión de valoración, el próximo día 23 de marzo, a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para llevar cabo la valoración del concurso convocado.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el en el tablón municipal de anuncios y sede electrónica, así como notificar la misma a los integrantes de la Comisión de Valoración.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente acuerdo. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se hubiera recibido resolución de éste, se deberá entender desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño en el plazo de seis meses. Recibida la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses. De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño contra el presente acuerdo, en el plazo de dos meses.